



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

11299 *Notificación perros abandonados*

Visto que se desconoce los interesados en el procedimiento y, conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que los perros con microchip **985154000182581** y **380260002658649**, han sido depositados en las dependencias de la Fundación Natura Parc.

Los interesados disponen de 10 días para proceder a la retirada de los perros, mediante el abono de los gastos que han originado y, presentando la cartilla sanitaria. Transcurrido este tiempo los animales se considerarán abandonados y se procederá a lo establecido en las disposiciones vigentes.

Alcudia, 17 de noviembre de 2020

La alcaldesa

Bàrbara Rebassa Bisbal

